

NIF: P3001500B

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2.301, de 20 de julio de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso de selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Encargado de Obras, mediante concurso-oposición, con carácter de Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 180, de 5 de agosto de 2022, se publicó anuncio de convocatoria para el nombramiento de un funcionario de carrera, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado número 232, de 27 de septiembre de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: desde el día 28 de septiembre, finalizando el plazo el 27 de octubre de 2022.

Visto que durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de veinte días hábiles se ha presentado una solicitud.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 3.341, de 7 de noviembre de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión. Se nombra a los integrantes del Tribunal Calificador, y se les emplaza para su constitución el 12 de diciembre de 2022.

Visto que transcurrido dicho plazo no se ha formulado reclamación alguna, por lo que se elevó a definitiva la lista provisional.

Visto que el Tribunal Calificador, mediante acta de sesión de fecha 17 de enero de 2023, eleva a definitivo la puntuación del examen, en la fase de oposición y la valoración de los méritos aportado por el candidato, en la fase de concurso.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con las Bases Reguladoras (Base VI) por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el siguiente resultado obtenido por el candidato en el proceso de selección, conforme establece la Base VI de las Bases que rigen dicho proceso.





NIF: P3001500B

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA PRIMER EJERCICIO (máx. 6 puntos)	NOTA SEGUNDO EJERCICIO (máx. 6 puntos)	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN (máx. 12 puntos)
Pérez Sánchez, Ginés	***311***	5'4	4	9,4

SEGUNDO.- Nombrar como funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios para el desempeño de una plaza de Encargado de Obras, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PÉREZ SÁNCHEZ, GINÉS	***311***

TERCERO.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al que se le notifique la resolución.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página web del Ayuntamiento www.caravaca.org, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.